



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFINERIA YPF LA PLATA
EMBLEMA DE LA SOBERANIA
ENERGETICA ARGENTINA

Mercedes (B), 25 de Marzo de 2025.-

Señor

Intendenta Municipal

Dr. Ignacio Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 17765/2025- D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/03/2025, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9543/2025

ARTÍCULO 1º.- Reconócese de legitimo abono la deuda contraída con la firma **Casa Romanello Bienes y Servicios S.A.**, por un total de pesos **Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cinco (\$405.675,00)**, Documentado bajo factura B N°0004-00000506, obrante en nota orden 2.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-